

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: XLC Administradora General de Fondos S.A.
RUT: 76.579.033-6
Período: Al cierre del 30 de septiembre de 2018

Año 2017:

Con fecha 22 de febrero de 2017, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió Resolución Exenta N°852, en la cual se aprobó la reforma de estatutos de la Administradora, consistente en un aumento de capital social en la suma de M\$ 200.000.- mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones de pago de iguales características a las ya existentes, debiendo quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años a contar del 21 de diciembre de 2016. Dicho aumento de capital fue íntegramente suscrito al 31 de marzo de 2017.

Con fecha 15 de mayo de 2017, el reglamento interno vigente de XLC Deuda Privada Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Iniciando operaciones el 23 de mayo del 2017.

Con fecha 15 de mayo de 2017, el reglamento interno vigente de XLC Renta Fija Alternativa Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El 25 de mayo de 2017 entra en operaciones el XLC Deuda Directa Fondo de Inversión Privado el cual no es regulado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Con fecha 07 de septiembre de 2017 se emite Resolución de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que cancela inscripción en el Registro público de depósito de reglamentos internos XLC Cerberus Fund VI UNF Fondo de Inversión.

Con Fecha 14 de septiembre de 2017 se emite Resolución de Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que cancela inscripción en el Registro público de depósito de reglamentos internos XLC Renta Fija Alternativa Fondos de Inversión.

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: XLC Administradora General de Fondos S.A.
RUT: 76.579.033-6
Período: Al cierre del 30 de junio de 2018

Año 2018:

Al 18 de abril de 2018, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad en la cual se acordó no distribuir dividendos, por no haber obtenido la Sociedad utilidades líquidas en el ejercicio 2017, por otra parte, se designó a BDO Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoria externa de la Sociedad para el ejercicio 2018.

Al 26 de junio de 2018, el directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria, acordó modificar el Reglamento Interno del fondo de inversión del tipo rescatable denominado “*XLC Deuda Privada Fondo de Inversión*” que administra, conforme con las modificaciones que da cuenta el documento que contiene el detalle de las modificaciones efectuadas, según se refiere la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Comisión, el cual ha sido depositado conjuntamente con el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo. Las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido, comenzarán a regir a partir del día 13 de julio del 2018.

Al 31 de agosto de 2018, por resolución exenta N°3833 la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de estatutos de XLC Administradora General de Fondos S.A. consistente en aumentar el capital social de \$500.000.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$1.000.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 500.000 acciones de pago por un monto de \$500.000.000, las que deberán suscribirse y pagarse en dinero efectivo dentro del plazo máximo de tres años contado desde la fecha de la junta.

No existen otros hechos relevantes que informar.